

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROYECTO DE LEY

Expte: PL 6/22 RGEF 12125 y RGEF 13408/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la ampliación del plazo de presentación de enmiendas, a la totalidad y al articulado, al Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid; estimando el gran calado de esta reforma legal y valorando la gran relevancia que este Proyecto de Ley tiene para el sector implicado.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda mantener el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad fijado para el día 13 de mayo -viernes-, a las 20 horas, y ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley Proyecto de Ley PL 6/22 RGEF 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 30 de mayo -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 6 de junio -lunes-, a las 20 horas.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1829/22 RGEF 13171

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace del sistema de reclamaciones, sugerencias y agradecimientos sobre asistencia sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1881/22 RGEF 13814

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que está tomando para dar cumplimiento a la Ley 20/21, de 28 de diciembre, la cual marca como fecha límite el 1-06-22 para ofertar las plazas de estabilización de los médicos en situación de temporalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de

la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 2022
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD